GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago De San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

006832

RESOLUCIÓN NÚMERO
30(SEP. 2025)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso Concurso de Méritos No. CM-SIN-0010-2025

La **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 0299 de junio 27 de 2024, articulo 12 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaría de Infraestructura está interesado en recibir propuestas para suscribir el contrato cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,** de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los anexos del pliego de condiciones.

Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la convocatoria a un proceso de concurso de méritos para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que, la facultad para ordenar la apertura de convocatorias públicas para la contratación de concursos de mérito fue delegada en cada una de las unidades ejecutoras de rubros presupuestales, siendo la Secretaría de Infraestructura una de ellas.

Que, a través del portal de contratación SECOP II, se realizó la convocatoria pública correspondiente.

Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 18 de septiembre de 2025, en el portal de contratación SECOP II, el aviso, los estudios previos, el pliego de condiciones y anexos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones y se recibieron solicitudes de limitación a mipyme.

Que, el cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en la plataforma SECOP II.

Que, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos a través del siguiente link del portal de contratación SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42276936&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, en cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso.

Que, el presupuesto estimado para la presente contratación es de **CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO MIL PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($121.359.108,81)** equivalente a **85,25 SMMLV.**

Que, para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO	FECHA	VALOR
4176	MAYO 29 DE 2025	$ 128.359.109,00

Que, el plazo de contratación es de **DOS (02) MESES.**

Que, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron dos solicitudes de limitación de Mipyme así:

SOLICITANTE	FECHA	CUMPLE / NO CUMPLE
ALPE-PRO INGENIERIA S.A.S	24/09/2025 6:41:17 PM CO1.MSG.8518219	CUMPLE – LIMITACIÓN MIPYME
ASINCONING S.A.S	26/09/2025 9:41:42 AM CO1.MSG.8527742	CUMPLE – LIMITACIÓN MIPYME

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del proceso No. CM-SIN-0010-2025, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura y cierre del Proceso Concurso de Méritos No. CM-SIN-0010-2025 y demás actuaciones, la señalada en el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar el presente proceso de selección a MIPYMES NACIONALES, por cuanto se cumplieron los requisitos y las condiciones dispuestas en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el Decreto 1860 de 2021, para la limitación.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrán consultar a través del enlace publicado en el Portal de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan su labor de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla,

30 SEP. 2025

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CRISTIAN CAÑON BERNAL

Proyectó:
Marlem Julieth Escorcia Gravini. Asesor Externo Abogado
Vladimir Caballero de León. Asesor Externo Abogado